

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 1.º del artículo 15 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en dicho Decreto, en particular:

1.º Que a partir del día 2 de marzo de 1985 se incorporan al sistema las siguientes acciones:

- Bonos de Tesorería del Banco de Santander. 1.ª emisión octubre 1980.
- Bonos de Tesorería del Banco de Santander. 2.ª emisión enero 1982.
- Bonos de Tesorería del Banco de Santander. 3.ª emisión noviembre 1982.
- Bonos de Tesorería del Banco de Santander. 4.ª emisión abril 1983.
- Bonos de Tesorería del Banco de Santander. 5.ª emisión diciembre 1983.

2.º Que las acciones anteriormente mencionadas serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día 4 de marzo de 1985.

3.º Que la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid ha comunicado a las Entidades adheridas las normas a las que deberán atenerse a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la repetida Orden.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.—El Secretario.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—104-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 3.261.716 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.628.670 al 5.890.385, emitidas por «Corporación Mapfre, Compañía Internacional de Reaseguros, S. A.».

Barcelona, 19 de diciembre de 1984.—El Síndico-Presidente.—7.146-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 300.000 bonos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, «emisión bonos mayo 1984», emitidos mediante escritura de 2 de mayo de 1984, por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» (HIDRUÑA).

Barcelona, 19 de diciembre de 1984.—El Síndico-Presidente.—7.148-16.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA, SERIE XXIII, EMISIÓN 1 DE FEBRERO DE 1984

Segunda convocatoria

Por no haberse solicitado número suficiente de tarjetas de asistencia para celebrar en primera

convocatoria la asamblea general de tenedores de bonos de caja de este Banco, serie XXIII, emisión 1 de febrero de 1984, convocada para el día 10 de enero de 1985, a las diecisiete horas treinta minutos (5.30 de la tarde), en el domicilio social del Banco (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 11 de febrero de 1985, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente, y con el mismo siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión, ratificando, en el primer caso, los actos realizados por el mismo desde el otorgamiento de la escritura de emisión.
- 2.º Confirmar en su cargo a dicho Comisario o designar la persona que haya de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Las tarjetas de asistencia y delegaciones expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Madrid, 4 de enero de 1985.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.—56-12.

GES. FIBANC, S. A. Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria BANCA MAS SARDA CAJA DE AHORROS DEL PENEDES

Propuesta de modificación de determinados artículos del Reglamento de Gestión de Crecinco

Artículo 1.º Denominación.—Con la denominación de INCREMENT, Fondo de Inversión Mobiliaria, se constituye un Fondo de Inversión del que será Sociedad Gestora «Ges. Fibanc, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria, y Depositario la Caja de Ahorros del Penedés. Se regirá por la legislación especial en vigor, por las disposiciones legales de carácter general que le fueren aplicables y por el presente Reglamento.

Art. 3.º Domicilio.—La Sociedad Gestora tiene su domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 537, entresuelo, D., y el Depositario en Vilafranca del Penedés (Barcelona), rambla de Nuestra Señora, número 2, cualesquiera cambios ulteriores de domicilio se incorporarán a esta Sección, sin que ello tenga carácter de modificación del presente Reglamento. Dichos cambios se harán constar en escritura pública y se inscribirán en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.

Art. 5.º Política de inversión y selección de valores.—Los dos párrafos que a continuación se transcriben se trasladarán de este artículo al artículo 8.º (procedimiento para la emisión, suscripción y reembolso de participaciones).

«La Sociedad Gestora podrá establecer el número mínimo de participaciones a suscribir, o importe dinerario que corresponda.

La Sociedad Gestora se reserva el derecho de aceptar la suscripción de participaciones a toda persona física o jurídica que entre la petición de inversión y el valor de las participaciones que en ese momento se le reconozcan en el fondo supere el 0,5 por 100 del total activo de éste.»

Art. 6.º Planes especiales de inversión y reembolso.—La Sociedad Gestora podrá promover la creación de planes especiales de inversión y reembolso, simples o combinados, con cualquier modalidad, al objeto de servir adecuadamente las diferentes necesidades de inversión y seguridad de los partícipes.

La Sociedad Gestora podrá establecer para cada modalidad las cuantías o participaciones mínimas a suscribir.

En cuanto a los planes sistemáticos de inversión y/o renta compensada, se podrá establecer una comisión de apertura del plan no superior al 50 por 100 de la correspondiente a la inversión total programada.

En los casos de servicios especiales prestados a los partícipes y aceptados por éstos, la Sociedad Gestora podrá percibir una remuneración que compense el costo del servicio.

Los planes de inversión y reembolso podrán ser completados con seguros colectivos individuales.

Art. 13. Remuneración de la Sociedad Gestora y del Depositario.—En concepto de contraprestación por los servicios de dirección, administración y representación y sin perjuicio de la comisión de suscripción y reembolso y de la remuneración por servicios especiales establecidos anteriormente, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión mensual por gastos de gestión que no podrá exceder del 0,25 por 100, calculada sin previa deducción de su importe sobre el patrimonio del Fondo. Esta comisión se preverá proporcionalmente todos los días en que se calcule el valor líquido de la participación, junto con el impuesto correspondiente, y será pagada por el Depositario a la Sociedad Gestora, el día siguiente al cierre de cada mes natural.

Barcelona, 18 de diciembre de 1984.—Ges Fibanc, S. A.—Banca Más Sarda.—Caja de Ahorros del Penedés.—7.058-16

DEPOSITOS, ALMACENES Y MANIPULACIONES PARA EXPORTACION, S. A. (DAMEXSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de enero de 1985, a las nueve horas, en primera convocatoria, en el local social, sito en Barcelona, carretera de Circunvalación, tramo 6.º, zona portuaria Sur, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1984.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

3.º Propuesta sobre la distribución de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y en los Estatutos sociales, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora. Podrán asistir a la Junta general ordinaria los tenedores de acciones que, con antelación de cinco días a la fecha de la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social.

Barcelona, 3 de enero de 1985.—El Administrador único.—119-C.

UNION MEDICO-FARMACEUTICA, S. A.

Por la presente me sirvo convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 20 de enero de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, calle General Diaz Porlier, 18, bajo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento del nuevo Director general y representante de la Compañía, con otorgamiento de los correspondientes poderes, por dimisión del anterior Director general.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de enero de 1985.—José García Mateo, Presidente.—133-C.

PROMOCIONES LA PALMITA, SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de la presente, se convoca a los accionistas de «Promociones La Palmita, S. A.», a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebra en el domicilio social, Santiago Rusiñol, número 11, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria el día 22 de enero de 1985, a las trece horas y, caso de no reunirse quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día 23 de enero, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Exposición por el Administrador único de las gestiones por él realizadas desde la fundación de la Sociedad y de las distintas actuaciones judiciales, extrajudiciales y transaccionales y aprobación y ratificación, en su caso, de dichas actuaciones, gestiones y transacciones.

Segundo.—Desembolso del 75 por 100 del capital suscrito en el acto fundacional y forma y plazo en que el mismo podrá realizarse.

Tercero.—Redacción del acta de la presente Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de diciembre de 1984.—El Administrador único.—145-C.

ALIMENTOS CONGELADOS, SOCIEDAD ANONIMA

MARCILLA (NAVARRA)

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 22 de enero de 1985, en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, estableciendo una cláusula restrictiva a la transmisión de acciones.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las dos formas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no existir el quórum necesario, se reunirá la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 23 de enero a la misma hora.

Marcilla, 2 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Amadeo Aizpitarte Acha.—121-C.

UNION TOSTADORA, S. A.

Don José Luis Baque Velar, como Presidente en funciones del Consejo de Administración de «Unión Tostadora, S. A.», y por acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa, cele-

brado el día 19 de diciembre de 1984, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Unión Tostadora, S. A.», para el próximo día 22 de enero, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en nuestra sede social en Logroño, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambios en el Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de creación de un Comité de Gerencia.
- 3.º Avance económico año 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 28 de diciembre de 1985.—13-D.

SKYRO, S. A.

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución mediante Junta general de accionistas, celebrada el día 6 de diciembre de 1984, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	395.000
Pérdidas	7.605.000
Total	8.000.000
Pasivo:	
Capital	8.000.000
Total	8.000.000

Barcelona, 6 de diciembre de 1984.—El Secretario de la Junta.—118-C

GANDIBEN, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

La Junta general universal de la Compañía mercantil «Gandiben, S. A.», celebrada el día 3 de diciembre de 1984, tomó por unanimidad el acuerdo de disminuir su capital social en la suma de 71.280.000 pesetas, quedando por tanto fijado el capital social en la cantidad de 17.820.000 pesetas. La reducción del capital social se realizará adjudicando a los accionistas distintos activos sociales. Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Gandía, 20 de diciembre de 1984.—El Secretario de la Sociedad, Juan Román Catalá.—83-C.

1.ª 5-1-85

INPIVAL, S. A.

Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de «Inpival, S. A.», a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Manuel Arnús, número 29, 1.º, el próximo día 29 de enero de 1985, a las dieciocho horas, para celebrar, si procediera, en primera convocatoria, señalándose el siguiente día 30 de enero y hora de las dieciocho, en el mismo domicilio, para celebrarse en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero. Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1984.

Segundo. Aprobación y ratificación, si procediese, de la gestión social.

Tercero. Aplicación de resultados.

Cuarto. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Quinto. Delegaciones y apoderamientos a los efectos procedentes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para los derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 4 de enero de 1985.—El Secretario, Antonio Arderiu y Freixa.—115-C.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de obligaciones 11-7-1969

Pago de cupón:

El próximo día 11 de los corrientes vence el cupón número 31 de esta emisión de obligaciones.

El importe neto de cada cupón asciende a 33,75 pesetas, que pueden hacerse efectivos a partir de su vencimiento.

Emisión de obligaciones 15-1-1975

Pago de cupón:

El próximo día 15 de los corrientes vence el cupón número 20 de esta emisión de obligaciones.

El importe neto a pagar, de cada cupón, asciende a 1.156,25 pesetas.

Amortización de obligaciones:

Verificado el octavo sorteo para la amortización de 880 títulos de la misma emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los títulos números: del 33.142 al 34.021 (ambos inclusive).

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 15 de enero de 1985, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 25.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 21 y siguientes.

Todos estos pagos pueden hacerse efectivos en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 4 de enero de 1985.—100-C.

ALMACENES BARLUENGA, S. A.

Junta general ordinaria
de accionistas

Segunda convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, con carácter ordinario, el día 15 de enero de 1985, a las once horas, en el domicilio social, Alcalde Caballero, número 49, de Zaragoza, para tratar del siguiente orden del día.

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, balance, cuenta de Resultados y Memoria correspondientes al ejercicio 1983-1984.

2.º Resolver sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1983-1984.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984-1985.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—29-D.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid, el día 20 de diciembre de 1984:

BLW TWW GTL XNX
TVF VUX SIZ TLF

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—20.023-C

MUTUS, S. A.*Disolución*

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, se publican a continuación, para general conocimiento, los balances de

la Sociedad disuelta «Mutus, S. A.», y de «Banco Latino, S. A.», y el acuerdo de disolución por fusión, mediante la absorción de la primera por la

última y de adjudicación del haber social aprobados por las Juntas de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 29 de mayo de 1984.

Balance de «Mutus, S. A.», al 28 de mayo de 1984

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:		29.411.819,56	Capital:		130.000.000,00
«Banco Latino», cuenta corriente	7.440.461,56		Reservas:		66.135.780,86
«Banco Latino», cuenta de ahorro	14.971.358,00		Legal	41.031,00	
Certificados de depósito	7.000.000,00		Voluntaria	1.876.605,42	
		5.112.312,00	Actualiz. Ley Presupuestos 1979	21.760.615,51	
Realizable:			Actualiz. Ley Presupuestos 1981	42.457.528,93	
Efectos a cobrar	5.112.312,00		Acreedores:		20.489.196,00
Cuentas diversas		47.914,00	«Inmobiliaria Camerlana»	14.526.538,00	
Hipoteca local Orensae	47.914,00		Fianzas	601.200,00	
Inmovilizado:		167.805.736,61	Previsión de impuestos a pagos «contribución urbana»	5.361.458,00	
Inmuebles	208.893.794,66		Cuentas diversas		2.162.837,64
Amort. acumulada	- 23.650.332,76	185.243.461,90	Intereses a cobros eventuales aplazados	2.097.537,64	
Fianzas alquileras		666.300,00	Fianzas 10 por 100	65.300,00	
Gastos de construcción		1.895.774,71	Pérdidas y Ganancias:		3.589.967,67
			Beneficio al 22 de mayo de 1984	384.435,30	
			Resultado ejercicio 1983	3.205.532,37	
Total Activo		222.377.782,17	Total Pasivo		222.377.782,17

BANCO LATINO, S. A.*Balance de «Banco Latino, S. A.», al 28 de mayo de 1984*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cuentas de Tesorería y entidades de crédito:		1.155.423.018,44	Capital:		1.125.000.000,00
Caja	155.618.882,99		Reservas:		367.061.925,59
Banco de España	3.983.154,14		Entidades de crédito:		28.836.039.976,80
Entidades oficiales de crédito	32.622.042,00		Banco de España	23.000.000.000,00	
Talones, cheques y otros documentos a cargo			Bancos operantes en España	5.183.592.250,89	
Entidades de crédito	78.604.469,25		Cooperativas de crédito	304.193.552,08	
Efectos recibidos por aplicación	755.398.347,76		Aplicación de efectos	348.254.173,83	
Otros activos monetarios	64.000.000,00		Acreedores sector público:		1.504.754.009,25
Bancos oper. en España M.E.	65.196.122,30		Cuentas corrientes	974.811.360,19	
Créditos al sector público:		75.835.057,00	Cuentas de ahorro	858.426,31	
Cuentas de crédito	75.835.057,00		I. P. F.	2.000.000,00	
Créditos al sector privado:		43.448.703.751,11	Cuentas de recaudación	527.084.222,75	
Cartera comercial en pesetas	2.469.262.173,96		Acreedores sector privado:		16.790.282.168,66
Deudores con garantía real	298.148.701,11		Cuentas a la vista	2.346.834.273,78	
Efectos financieros	2.431.267,00		Cuentas de ahorro ordinarias	1.217.081.938,72	
Préstamos personal en póliza	754.689.154,19		I. P. F.	13.047.073.296,50	
Cuentas de crédito	39.652.552.900,42		Cuentas de ahorro del emigrante	557.015,84	
Créditos al personal	7.214.013,00		Cuentas especiales	278.735.043,82	
Deudores a la vista y varios	264.405.541,43		Acreedores no residentes:		75.362.606,94
Cartera de títulos:		2.691.779.950,21	Efectos y demás obligaciones a pagar		743.568.932,97
Títulos españoles de renta fija	2.331.290.590,80		Cuentas de periodificación		1.246.524.960,95
Títulos Españoles de renta variable	360.489.359,41		Cuentas diversas		37.807.674.123,93
Deudores en mora, en litigio o de cobro dudoso:		468.598.714,77	Cuentas de orden		14.596.406.726,98
Créditos al sector privado	484.143.338,66		Productos y rendimientos		4.428.843.280,74
Créditos a no residentes M. E.	4.455.376,11				
Inmovilizado:		1.351.186.501,29			
Mobiliario, instalaciones y vehículos	614.320.678,51				
Inmuebles	736.865.822,78				
Cuentas de periodificación:		1.965.738.155,66			
Pérd. a compens. por seg. de balances	466.317.027,08				
Gastos amortizables	14.616.376,00				
Productos devengados no vencidos, ptas.	1.001.096.590,42				
Intereses pasivos pagados no deveng. ptas.	455.712.335,95				
Gastos pagados no devengados	27.825.185,18				
Productos devengados no vencidos M. E.	170.641,03				
Cuentas diversas:		38.170.728.683,90			
Cuentas de orden	14.596.377.891,98				
Gastos de personal	369.018.305,20				
Gastos Generales	112.832.136,42				
Impuestos y contribuciones	22.942.191,06				
Cósets y quebrantos	3.072.354.355,77				
Total Activo		107.521.518.712,81	Total Pasivo		107.521.518.712,81

Se acuerda aprobar la fusión de «Banco Latino, Sociedad Anónima», con la Sociedad «Mutus, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a favor de «Banco Latino, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida, de conformidad con el balan-

ce final de ésta, cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la sociedad absorbida, sin ninguna reserva, excepción ni limitación, realizándose la fusión sin ampliación de capital por ostentar el Estado, único accionista de la sociedad absorbente, la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida,

todo ello de conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativas que resulten de aplicación.

Tanto la sociedad absorbente como la absorbida están incluidas en el anexo al Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero, y Ley 7/1983, de 29 de junio, de expropiación de los bancos y sociedades del grupo «Rumasa, S. A.».

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Liquidador.—20.403-C.
y 2.ª 5-1-1985

CERAMICA DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter de universal el día 1 de enero de 1984 en sus respectivas sedes sociales, han acordado la absorción de «Villagrande, S. A.», previa su disolución por las Sociedades «Cerámica del Llobregat, S. A.» y «Edibar, S. A.», con entrega a los socios de la Sociedad absorbida de acciones de las Sociedades absorbentes proporcionales a su participación en la Sociedad absorbida.

San Feliu de Llobregat, 15 de septiembre de 1984.—El Administrador.—20.395-C.

2.ª 5-1-1985

EDIBAR, S. A.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter de universal el día 1 de enero de 1984 en sus respectivas sedes sociales, han acordado la absorción de «Villagrande, S. A.», previa su disolución, por las Sociedades «Cerámica del Llobregat, S. A.» y «Edibar, Sociedad Anónima», con entrega a los socios de la Sociedad absorbida de acciones de las Sociedades absorbentes proporcionales a su participación en la Sociedad absorbida.

Barcelona, 15 de septiembre de 1984.—El Administrador.—20.396-C.

2.ª 5-1-1985

VILLAGRANDE, S. A.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas con carácter de universal el día 1 de enero de 1984 en sus respectivas sedes sociales, han acordado la absorción de «Villagrande, S. A.», previa su disolución por las Sociedades «Cerámica del Llobregat, S. A.» y «Edibar, S. A.», con entrega a los socios de la Sociedad absorbida de acciones de las sociedades absorbentes proporcionales a su participación en la Sociedad absorbida.

Barcelona, 15 de septiembre de 1984.—El Administrador.—20.394-C.

2.ª 5-1-1985

ION-RAYMA, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ion-Rayma, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 de enero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 1 de febrero a la misma hora, en segunda, en el domicilio social paseo de las Delicias, 25, Madrid.

Orden del día

- 1.ª Modificación del título II, artículo 5.º de los Estatutos: Ampliación de capital.
- 2.ª Modificación del Consejo de Administración: Artículo 5.º A y título V, artículo 26 de los Estatutos.
- 3.ª Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—20.427-C.

CODERE GIRONA, S. A. VILARO SURROCA, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que en sendos acuerdos de sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de fecha 1 de enero de 1984, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión de «Codere Girona, S. A.», con «Vilaro Surroca, S. A.», mediante absorción de esta última, que se disolverá sin liquidación, por la primera, que adquirirá, mediante traspaso en bloque, todo el patrimonio de «Vilaro Surroca, Sociedad Anónima», de conformidad con el artículo 142 de la propia Ley, modificándose su capital social, en su caso, en la cuantía que proceda y siguiéndose el cumplimiento de todos los preceptos y requisitos legales previstos en la legislación sobre fusión por absorción de Sociedades.

Girona, 15 de diciembre de 1984.—El Presidente de «Codere Girona, S. A.», Ramón Vilaro Sandiumenge.—El Secretario de «Vilaro Surroca, S. A.», Jorge Surroca Gudayol.—20.332-C.

2.ª 5-1-1985

INDUSTRIAS DEL MUEBLE ASORAL, S. A.

Esta Sociedad comunica que, al efecto de cumplir lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y de acuerdo con lo aprobado en la Junta general celebrada el día 15 de noviembre de 1984, procederá a reducir su capital social en la cantidad de 16.800.000 pesetas, quedando después de esta reducción un capital social de 25.200.000 pesetas.

Arganda del Rey, 5 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.388-C.

y 3.ª 5-1-1985

FORJAS DEL GUADIANA, S. A. L.

El Consejo de Administración de «Forjas y Aceros del Guadiana, S. A. L.», acordó, por unanimidad de los presentes, celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de enero de 1985, a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad, carretera Fuente del Maestro, sin número, de Villafranca de los Barros, en primera convocatoria, y en segunda, el día 25 de enero de 1985, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.ª Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.ª Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 1, 6, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 40 y 42.

Villafranca de los Barros, 31 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Roperó.—110-C.

UVAS GILDA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil «Uvas Gilda, S. A.», a petición de diversos accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1985, a las

diecisiete horas, en el domicilio social, sito en avenida de Alfonso X el Sabio, 3-1.º, en Murcia, en primera convocatoria, y para el día 26 siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y acordar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.ª Lectura del acta anterior.
- 2.ª Propuesta de ampliación del capital.
- 3.ª Propuesta de modificación de Estatutos.
- 4.ª Autorización para avalar incluso con garantía hipotecaria a cargo de los bienes de la Sociedad.
- 5.ª Aprobación del acta.

Murcia, 2 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Orenes Zamora.—99-C.

CORPORACION ESPAÑOLA DE HIDROCARBUROS, S. A. (C. H. C.)

La Junta general extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado reducir el capital social en la cifra de dos mil quinientos cuarenta y cinco millones (2.545.000.000) de pesetas, quedando fijado dicho capital en doscientos cinco millones (205.000.000) de pesetas.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.—El Secretario.—32-5.

y 3.ª 5-1-1985

VIVIENDAS HISPALIS, S. A. (En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1984, con carácter extraordinario, acordó por unanimidad disolver esta Compañía, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1984.—El Liquidador.—114-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Dividendo complementario

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones I al 1.000.000, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1984, a razón de ciento veinticinco (125) pesetas por acción, que una vez efectuada la retención actual de veintidós pesetas con cincuenta céntimos (22,50), representa la cantidad de ciento dos pesetas con cincuenta céntimos (102,50), liquidas.

El pago del indicado dividendo activo, complementario del que fue satisfecho el día 1 de agosto último, se hará efectivo, contra el estampillado de los títulos, a partir del día 15 de enero de 1985, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

El control de esta operación financiera se efectuará mediante bandas magnéticas, según diseño establecido en el «Manual de Emisoras», con la indicación de los números de las acciones.

Clave de valor: 17.474.001.

Madrid, 2 de enero de 1985.—El Consejo de Administración.—57-12.